

Memorando No. GGQ-JVI-2020-M-303
Quevedo, 01 de septiembre de 2020

PARA: Arq. María José Chicaiza Coello
DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN Y PROYECTOS

ASUNTO: CONTESTACIÓN A MEMORANDO Nro. QUEVIAL -DPP-MJCH-2020-M-005

Reciba saludos cordiales:

En atención a su MEMORANDO Nro. QUEVIAL-DPP-MJCH-2020-M-005, de fecha 31 de agosto de 2020, mediante el cual pone a conocimiento cada una de las actividades ejecutadas por parte de la Dirección de Planificación y Proyectos para la ejecución de la reforma al Plan Operativo Anual 2020.

En las actividades detalladas, indica la remisión a gerencia de las reformas parciales hechas al POA 2020, remitidas vía correo electrónico institucional, para su respectiva remisión, mas sin embargo, de acuerdo al carácter 200-02 Administración estratégica, de las NORMAS DE CONTROL INTERNO DE LA CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO, los productos de todas las actividades de formulación, cumplimiento, seguimiento y evaluación al Plan Operativo Anual, **deben plasmarse en documentos oficiales** a difundirse entre todos los niveles de la organización y a la comunidad en general.

Por tanto, la Dirección de Planificación y Proyectos, como responsable de la elaboración del POA, le corresponde realizar el seguimiento oportuno a las áreas pertinentes para la entrega de sus proyectos y remitir el borrador de plan operativo anual, una vez esta compilada la información de todas las áreas de la empresa.

Particular que informo para los fines de ley pertinentes.

Atentamente,


Ing. Javier Alexander Vivas Izurieta
GERENTE GENERAL DE QUEVIAL EP

